



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las renunciaciones presentadas por los agentes Martín M. Claps y Jaime F. Martín Grondona, dependientes de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones del Tribunal.

SE RESUELVE:

Aceptar las renunciaciones presentadas por el oficial superior de primera MARTIN M. CLAPS y el escribiente JAIME F. MARTÍN GRONDONA.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION